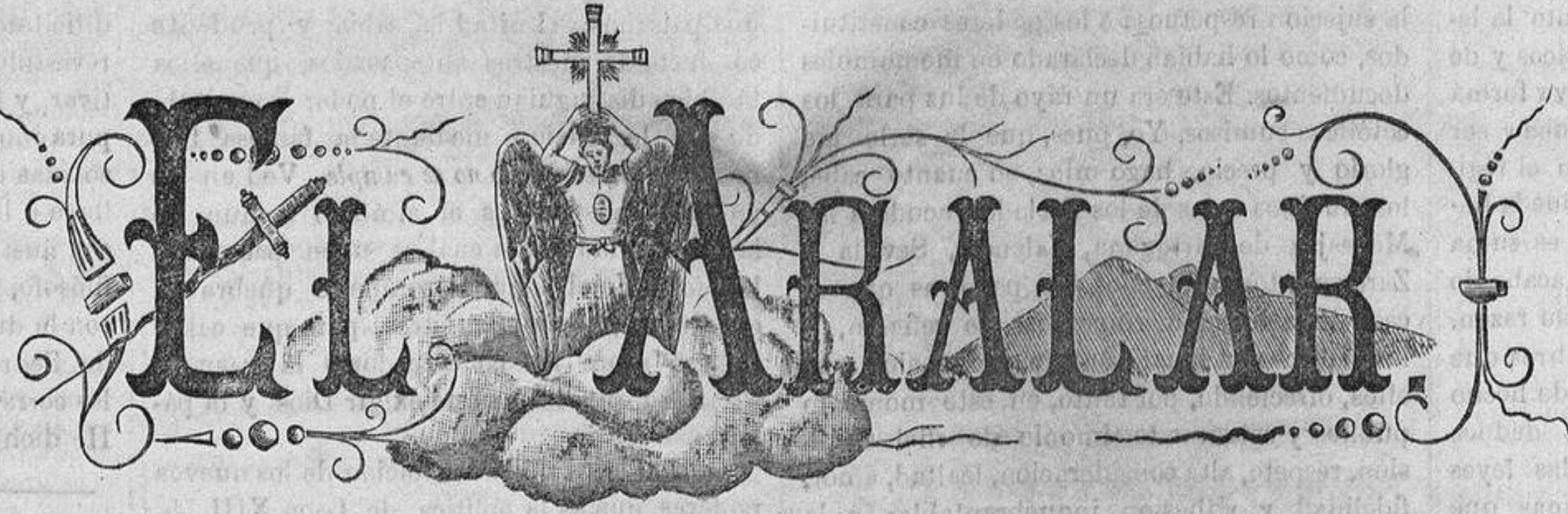


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semo tre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 pe eta linea
En 3.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
muni ados y reclamos, á pre-
cio convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

DISCURSO

PRONUNCIADO POR D. ARTURO CAMPION

EN LA SESION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL DIA 14 DE ENERO DE 1895

El Sr. Campion: Señores diputados, pretendo en este momento unir mi voz a la del insigne episcopado español, a la de todos los fieles católicos de España y a la del ilustre orador que me ha precedido en el uso de la palabra, mi particular y distinguido amigo el señor marqués del Vadillo, cuya benévola alusión me da entrada en este debate para protestar con ellos, y con la misma energía de ellos, contra el acto escandaloso de la llamada consagración del apóstata y concubinario Cabrera; consagración que viola, no solamente los derechos eternos de la verdad, sino el texto mismo de la Constitución, a la par que hierde cruelmente los sentimientos religiosos y patrióticos de los españoles. Pero esta protesta mía, por enérgica que sea, y yo quiero que ninguna otra la aventaje en energía, aunque todas la han de aventajar en elocuencia, esta protesta mía no rebasará los límites de la esfera de acción del Gobierno responsable y de las leyes existentes para tocar, ni aun con el pensamiento, otras altísimas instituciones. Que yo, señores diputados, fiel observador de las enseñanzas político-religiosas del gran Pontífice Leon XIII, a la vez que protesto contra ciertos actos del Gobierno y contra las leyes que los ocasionan, cuando no los autorizan, proclamo la sujeción respetuosa a los poderes constituidos.

De ser posible condensar en una fórmula mis sentimientos y aspiraciones, diría que mi divisa es: «Por el rey contra la ley» en lo que ésta tenga de injusta y opuesta a las doctrinas de la Iglesia. De los dos diversos órdenes de ideas que comprenden mi repudiación de la ley y mi aceptación leal del rey trataré sucintamente con la separación debida, no como quien pretende pronunciar una oración parlamentaria, aquí donde toda elocuencia tiene natural asiento, sino como quien aspira a ejecutar un acto exigido por las circunstancias y, sobre todo, por mi conciencia. Para ello reclamo la más amplia benevolencia del Congreso; en cambio, y por justa correspondencia, le prometo ser muy breve.

Únicamente la verdad tiene derechos. Este axioma, tan obvio y evidente de suyo, que tan perfectamente dice a la naturaleza racional del hombre, cuya inteligencia y cuya voluntad, cuando asienten a opiniones falsas y tienden al mal y lo abrazan, se pervierten, y corrompen, y decaen de su dignidad natural, no fué tomado en cuenta por los autores de la Constitución de 1876, los cuales dieron cabida en ella a las libertades condenadas del derecho nuevo, y singularmente a la tolerancia de los cultos disidentes, sin que para introducirla concuerdan las razones de conseguirse con ella algún bien importante ó evitarse algún grave mal, que son las que cohesionan su establecimiento.

Hé aquí la razón de que la Santidad de Pio IX, en Breve dirigido al Cardenal Moreno el 4 de Mayo de 1876, declarase solemnemente que con el art. 11 de la Constitución quedan lesionados los derechos de la verdad y de la Religión católica, y se conculca contra todo derecho, en su parte más preciosa y principal el Concordato de 1851. Palabras que aún están vivas, señores diputados, porque ni la Santa Sede las ha rectificado ó modificado posteriormente, ni los señores Obispos han dejado de

repetirlas en todos los tonos constantemente desde entonces; y, por tanto, nos obligan a los católicos a considerar la tolerancia de cultos y sus consecuencias como mera legalidad que se soporta sin aceptarla ni aprobarla.

Pero lo que el art. 11 de la Constitución estableció entonces fué la tolerancia privada otorgada a los disidentes de la Religión católica; quiero decir, a los que no sean anticristianos, como, por ejemplo, los musulmanes, judíos, etc.; la tolerancia reducida al recinto del templo, puesto que se prohíben las ceremonias ó manifestaciones públicas que no sean las de la Religión del Estado. Esto es lo que se deduce del texto mismo del artículo; de la discusión a que dió lugar y de la real orden de 23 de Octubre de 1876, que, sea dicho entre paréntesis, mezcló lo bueno con lo malo.

Pero andando los tiempos se anuló el pacto de la coalición liberal, se concertó la famosa fórmula de los Sres. Montero Rios y Alonso Martínez, en cuya virtud el partido fusionista se comprometió y obligó a que las leyes no puedan prohibir, ni restringir, ni oponerse a la posesión ni al ejercicio de los derechos y de los llamados tales que la Constitución reconoce ó otorga a los españoles por ninguna causa, incluso de religión. Y esta malhadada fórmula empeoró las cosas desde el punto de vista religioso.

No es, ciertamente, el partido fusionista de los que más se distinguen por el cumplimiento de que desde las esferas del poder da a las promesas que hiciera al país cuando está en la oposición; aún yacen, por ejemplo, en la región del limbo las bienandanzas y fortunas con que el Sr. Sagasta le brindó en su famoso discurso de Oviedo. Pero en cuanto mira al espíritu de hostilidad a la Religión, que alea y palpita en la recordada fórmula, el fusionismo es lógico y consecuente, por desgracia, y a medida que transcurren los días, en vez de enfriarse, se enardecen las amores *cabrerizos* del Sr. Sagasta.

De conformidad a la fórmula tuvimos, a poco de subir el Sr. Sagasta al poder, la apertura de la capilla ó templo protestante; posteriormente, hemos tenido la estupenda reforma de la segunda enseñanza por el Sr. Groizard, infestada de naturalismo, y la llamada consagración del apóstata Cabrera. No hay duda; ningún obstáculo toleran ese Gobierno y mayoría en el desarrollo progresivo del espíritu liberal, y las ruinas morales que causan son cada día mayores.

Esa consagración que el Gabinete fusionista ha consentido y amparado es una violación manifiesta de la Constitución de la Monarquía. En vano opondéis que esos actos, por efectuarse dentro del templo, son privados. Mal que os pese, público es el templo; públicas las manifestaciones y ceremonias litúrgicas que se verifican dentro de un local abierto al público; público asimismo el establecimiento de una jerarquía falsa, que envuelve el ejercicio de jurisdicción, frente a otra jerarquía legítima. Y jactándoos de ser católicos, como os jactáis de ello, en buena lógica no os queda otro remedio sino bajar humildemente la cabeza ante la protesta unánime del episcopado español, maestro y guía de los católicos, que os ha echado en cara la violación del art. 11, y disponeros a reparar el daño causado bo-

rando el ultraje que habeis inferido gratuitamente a la conciencia religiosa y patriótica del pueblo español.

El pueblo español, señores diputados, de cierto no comprende por qué ni para qué se estableció la tolerancia de los cultos disidentes; pero todavía comprende menos ese extraño empeño de ampliar los términos de la Constitución, de interpretarlos latamente, de estirar la simple tolerancia hasta la libertad de cultos. Y esto no lo comprende, señores diputados, porque se lo veda la historia; porque en su alma vocean, protestando, las muertas generaciones, el *atavismo*, que ahora dicen; porque el pueblo español es el eterno cruzado; porque sus glorias más puras y espléndidas, desde Covadonga hasta Otumba, y desde las Navas de Tolosa a Lepanto, son las victorias de la Cruz sobre paganos é infieles; porque el apogeo de su poderío, cuando la bandera española, grande como el firmamento, se extendía sobre Europa, Asia y América, y cobijaba los más ricos Imperios y los Estados más florecientes, le contempló convertido en martillo de la herejía, luchando implacable é incansable contra luteranos y calvinistas en las orillas del Rin, en las ciudades de Flandes, en las encharcadas tierras de Holanda, en las llanuras de Francia, en las olas encrespadas del Océano. Y el pueblo español no comprende que sin causa legítima se reniegue en un momento de su pasado para poner y levantar, frente a la jerarquía apostólica, otra jerarquía nacida en el lecho incestuoso de Enrique VIII; otra jerarquía cuyo papa es el rey de la Gran Bretaña, que desde el peñón de Gibraltar incicuamente reduce y roe la integridad de nuestro territorio.

El pueblo que piensa con la imaginación y con el sentimiento, no entiende, como digo, este anhelo de favorecer, hollando las leyes patrias, la difusión del protestantismo por España. Y aun menos que el pueblo, si cabe, lo entienden las personas reflexivas.

La política suele tomar en cuenta, a menudo, muchas cosas inicuas ó malas; pero es cuando estas cosas inicuas y malas representan fuerzas vivas que influyen sobre los acontecimientos, y en virtud de esa fuerza tienden a causar estado. Mas tomar en cuenta un cadáver que apesta los aires; reconocer, por decirlo así, personalidad a una religión decrepita, caduca, desprovista de fuerza expansiva, cuyo proselitismo se reduce a comprar conciencias indignas con libras esterlinas, es un absurdo y un contrasentido. El protestantismo es incapaz de efectuar conquistas sólidas y muy extensas ni aun con la complicidad de los malos católicos. Los mismos protestantes ilustrados así lo reconocen y proclaman, como podría demostrarlo aduciendo, entre otros, el testimonio de lord Macaulay en uno de sus maravillosos *Ensayos*.

Y no puede suceder otra cosa. Hoy el protestantismo, que no llega a filosofía, ha dejado de ser religión. Ante el racionalismo, es tímida tentativa; ante la religiosidad, un residuo, un verdadero *caput mortuum*. El libre examen, que le dió vida, lo ha matado. Desde que Hugo Grocio atenuó la noción de la inspiración en la Biblia, y Benito Spinoza la puso en litigio, el libre pensamiento y la teología protestante no han levantado el cerco que

tienen puesto a la Sion ortodoxa. En esta guerra contra los libros santos, tres naciones principalmente se han distinguido: Inglaterra, que inventó el cristianismo sin misterios, sin milagros, el cristianismo *razonable*, el puro deísmo; Francia, que en el siglo XVIII tomó a los ingleses los errores deístas, y movida por éstos, esgrimio contra las verdades católicas las armas de la burla, de la ironía y del escarnio; Alemania, que construyó el formidable aparato de su sabia, maciza y paciente exégesis, madre de infinitos errores.

De esta manera no queda hoy en el seno del protestantismo ni fundamento racional de credulidad, ni elemento sobrenatural. La pesada losa ha vuelto a caer sobre el sepulcro de Arimatea, y el viento helado del racionalismo arrancó de las cruces el cuerpo celeste, dejando sólo el seco madero como símbolo de una religión muerta.

A este conjunto de negaciones, de impiedades y blasfemias abris las puertas de España ¿Y como prima de importación, sin duda, le otorgais la violación del texto constitucional? ¡Mentira parece! ¡Fenómeno extraño que nadie se explica!... Pero digo mal, señores diputados, me equivoco; este hecho se explica perfectamente. El amor al protestantismo es un amor de familia, es el amor de los hijos a los padres; que al fin el liberalismo es descendiente legítimo de la Reforma.

Indudablemente, señores diputados, que a muchos ha de parecer paradójico que elija yo el momento mismo en que tan graves cargos dirijo al partido gobernante, y aun a todos los partidos liberales, para aceptar públicamente el poder constituido en cuyo nombre y por cuya designación dichos partidos gobiernan y tiran a decatonizar a España. Pues los que se maravillan por este acto mío, sepan que he elegido la actual ocasión de propósito para mejor marcar y recalcar el alcance y significado de dicha aceptación, dando comienzo por recordar que el inmortal Leon XIII prescribió a los católicos franceses la aceptación de la república después que los Gobiernos de ésta hubieron implantado su infame legislación escolar, que arrojó a Dios de las escuelas, y sujetado a los seminaristas al servicio militar, a la hora misma en que ministros indignos, sin haberse aún limpiado el polvo que les había manchado cuando se arrastraron a los pies del Gabinete italiano, prohibían que los Obispos tomasen parte en las peregrinaciones obreras, y llevaban a la barra al santo y patriota Arzobispo de Aix, Monseñor Gouthé-Soulard, y obtenían su cadena de los viles magistrados que absolvieron a Wilson; es decir, cuando los agravios causados a la Iglesia eran más insoportables y numerosos.

Pero Leon XIII, justamente apellidado *lumen in coelo*, dispuso el escándalo de los sencillos é ignorantes, é hirió de muerte el escándalo de los fariseos con ciertas memorables palabras que voy a leer al Congreso: «Hubiérase evitado todas estas lamentables divergencias (las que provenían de la oposición a aceptar la república que mostraban ciertos católicos, por efecto de los sentimientos anticristianos de que estaba poseída la república, calificada de atea, judaica y masónica) si cuidadosamente se hubiera tenido en cuenta la diferencia que hay entre el poder consti-

tuido y la legislación. Hasta tal punto la legislación difiere de los poderes políticos y de sus formas, que bajo el régimen cuya forma es más excelente, la legislación puede ser detestable, y, por el contrario, bajo el régimen de formas más imperfectas puede hallarse una legislación excelente... Si es suma la importancia de la distinción que acaba de establecerse, también es manifiesta su razón. La legislación es obra de los hombres que están en posesión del poder, y que de hecho gobiernan a la nación. De donde se deduce que, en la práctica, la bondad de las leyes depende de la de los gobernantes más que de la forma del Gobierno mismo. Hasta aquí el sapientísimo Leon XIII. La importantísima y luminosísima distinción recordada es, por tanto, señores diputados, el eje de mi aceptación del poder constituido en España.

Las revoluciones, las guerras civiles, las vicisitudes de los tiempos, en una palabra, suelen traer consigo la desaparición de los Gobiernos existentes. Entonces se impone a las naciones una necesidad social, la de mirar por sí mismas, y esta necesidad social justifica el establecimiento de nuevos Gobiernos.

«En política como en ninguna otra esfera—dice Leon XIII—surgen modificaciones y cambios inesperados. Estos cambios están lejos de ser siempre legítimos en su origen, y aun es difícil que lo sean, y, sin embargo, el criterio del bien común y de la tranquilidad pública impone la aceptación de los nuevos Gobiernos establecidos de hecho, en sustitución de Gobiernos anteriores que de hecho ya no lo son; de este modo quedan en suspenso las leyes ordinarias de la transmisión del poder, y hasta suele ocurrir que, con el trascurso del tiempo, vienen a quedar abolidas».

«En tales ocasiones»—también son estas palabras de Leon XIII—«la novedad se reduce a la forma política que adoptan los poderes civiles ó al modo como se transmiten, mas de ninguna manera afecta al poder considerado en sí mismo... Lo diremos en otros términos: en cualquier hipótesis, el poder civil, considerado como tal, es de Dios, y siempre de Él, porque no hay una potestad que no proceda de Dios». Y prosigue Leon XIII: «Por consiguiente, cuando se constituyen Gobiernos nuevos que representan este poder inmutable, aceptarlos no es solamente lícito, sino que lo exige y hasta lo impone la necesidad del bien social que les da vida y les mantiene». He querido repetir estas augustas palabras, señores diputados, porque son la clave de cuanto he de añadir, concretándome a seguir dócilmente las enseñanzas de los Maestros puestos por Dios sobre Israel.

Yo fui uno de los peregrinos que estuvieron en Roma y escucharon de labios de Su Santidad el recuerdo del deber que nos incumbe a los católicos españoles de sugetarnos respetuosamente a los poderes constituidos, y el elogio de la piedad y devoción de la ilustre reina Cristina, por estas dotes carísimas a la Santa Sede, realizado y acentuado con expresivos gestos que el anciano y amadísimo Pontífice hacía durante la lectura de su alocución. Deber cuyo cumplimiento, como enderezado al bien de la Religión, acaba de ratificar, con frases de una claridad deslumbradora, en su reciente é importantísima carta al señor Arzobispo de Tarragona.

Aquellas palabras de la alocución eran claras y transparentes de suyo, su sentido nada abstruso ni recóndito, y todos las hubieran entendido de la misma manera á no interponerse entre ellas y el entendimiento las pasiones y conveniencias de partido. Pero es lo cierto que pronto comenzaron los distingos y las sutilezas: unos las interpretaban con sentido amplio, otros con sentido más ó menos restrictivo, aunque protestando todos, eso sí, que las hacían suyas de corazón. ¿Qué hacer en semejante trance? ¿A quién seguir y creer? En mi concepto, lo que á los católicos les competía era separarse de cualquier parecer privado y buscar el parecer de la Iglesia, á quien correspondía aclarar ó explicar las palabras del Papa si, por ventura, éstas lo requiriesen; en una palabra, meditar acerca de la conducta de la Iglesia, la cual propuso el Papa á los católicos franceses como ejemplo que debían imitar en sus relaciones civiles con la república, que es el Gobierno actual de su patria, cuando les prescribió que la aceptasen.

Pues bien, señores diputados, ¿que hacía la Iglesia de España? Los señores Obispos que estuvieron en Roma escribieron una Pastoral colectiva donde manifestaron que ellos eran los primeros en el cumplimiento del deber de

la sujeción respetuosa á los poderes constituidos, como lo habían declarado en memorables documentos. Este era un rayo de luz para los católicos sumisos. Yo, pues, que de serlo me glorío y precio, hago míos, en cuanto cabe, los aludidos actos de los Prelados; acudo á los Mensajes de Tarragona, Valencia, Sevilla y Zaragoza; tomo de ellos las palabras que al caso de la sujeción respetuosa se refieren, y las repito con igual sentido y extensión que ellos, ofreciendo, por tanto, en este momento público y solemne testimonio de «fiel sumisión, respeto, alta consideración, lealtad, amor, fidelidad y adhesión inquebrantable» á la egregia señora S. M. la reina Cristina, que gobierna en nombre del augusto príncipe, de quien dijo Leon XIII «crecía para esperanza del reino de España». (Muestras de aprobación.)

Esta aceptación del poder civil en la forma que de hecho existe, efectuada sin segunda intención y con la perfecta lealtad que conviene á los cristianos, tiene sus límites naturales con arreglo á sus propios términos. En primer lugar, conste que yo no voy á ella en virtud de títulos dinásticos ó de mejor derecho, ni por preferencia hacia la actual forma de gobierno, pues todo esto pertenece de lleno al orden especulativo de las ideas, donde cada católico puede tener las suyas propias con tal que sean honestas, como tengo yo las mías. Acato, acepto y reverencio moral y materialmente á S. M. el rey D. Alfonso XIII por la única razón de ser tan inocente niño el representante de ese poder inmutable que procede de Dios; por la única razón de ser el poder constituido, el cual, precisamente porque es poder constituido, no es la «autoridad abstracta», ni debe extraerse ó separarse, por tanto, de la persona que actualmente ejerce dicha autoridad soberana.

De suerte que yo no ligo la causa sagrada de la Religión á ninguna causa humana perezosa, transitoria é inestable, á ningún señor que se me puede morir, ni me declaro Alfonso en el sentido usual de esta palabra, con la cual se designa á cuantos están adheridos á la real persona en virtud de sus títulos dinásticos. De suerte que si el tiempo, gran transformador de todo lo terreno, á pesar de nuestra perfecta lealtad de católicos y caballeros, sustituye los actuales poderes por otros nuevos, podrían los católicos aceptarlos sin mengua, si entonces, como ahora, prescribiesen su aceptación las enseñanzas de la Sede Apostólica y las exigencias del bien común de España. No ligo, pues, dos causas desigualmente importantes, como no las ligó Leon XIII al prescribir la aceptación leal y sincera de la República francesa; que la potestad civil, considerada como tal potestad, es de Dios y siempre de Dios: *non est potestas nisi á Deo*.

En segundo lugar, cuando acato, acepto y reverencio el poder constituido, con mayor firmeza todavía rechazo y repudio la legislación liberal, desde la que figura en ciertos artículos de la Constitución, hasta la que informe el último de los reglamentos, proponiéndome en primer término, mientras no se abroge, «promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan los intereses de la Religión y de la patria», y, unido á cuantos católicos cordialmente sigan la dirección del Papa, «resistir á los ataques de los ímpios y de los enemigos de la sociedad civil». Y encarándome con los partidos liberales, é imitando á monseñor Isoard, Obispo de Annecy, cuando en caso semejante se dirigía á Mr. Julio Ferry, les dijo *mutatis mutandis*: «Vosotros no sois la Monarquía; vosotros no sois España. Queremos puesto á la luz del sol. Y si no lo hemos ganado antes, es tal vez porque muchos católicos estimaban que era preciso aplicarse, previamente, á combatir la forma de gobierno, á cambiar de dinastía. Pero entre vosotros y nosotros sólo una relación cabe: la del adversario contra el adversario.»

Por la misma razón que mi aceptación del actual poder constituido no embebe la aceptación de la legislación legal, es perfectamente compatible con mis ideas regionalistas y fueristas. En este punto no tengo por qué ni para qué hacer profesiones de fe: me basta afirmar que soy el que siempre he sido, ratificarme en lo manifestado ante el Congreso en mis discursos de 24 de Mayo y 22 de Julio de 1893, y declararme continuador de mi propia historia, no por modesta y desconocida de vosotros, señores diputados, menos real y efectiva entre los que rinden culto á esas ideas en Cataluña, Galicia y región vasco-navarra. Y supuesta esta compatibilidad, no he de cansarme de decirles allá, en Navarra, á

mis paisanos: «Imitad la sabia y prudente conducta de vuestros antepasados, que ellos también distinguían entre el poder constituido y la legislación mediante la famosa fórmula: *se obedece, pero no se cumple*. Ved en los poderes constituidos el símbolo común de la nacionalidad, á la cual os unen pactos solemnes. Y si alguno rompe ó quebranta esos pactos, no seáis vosotros, para que caiga íntegra sobre los conculcadores la responsabilidad que les han de exigir Dios y la patria.»

Esta política de la aceptación de los nuevos poderes, que es la política de Leon XIII, la política de la Iglesia, obedece á muy altos fines. Hace posible, mejor que ninguno otro medio, la unión de los católicos, divididos y desconcertados por las pasiones políticas, cortando de raíz el motivo de sus diferencias, suministrándoles terreno neutral donde sin humillaciones de nadie y dejando á la providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, según dijo el Papa á los peregrinos, y dejado á la divina Providencia el juicio de los derechos, cualesquiera que éstos sean, según acaba de decirselo al señor Arzobispo de Tarragona, quepa la más completa concordia de voluntades entre los católicos de este reino, que tienen á su cabeza á una señora que, por las virtudes de su alma y singular devoción á la Sede Apostólica, es acreedora á todo honor y estimación.

La política de la aceptación quiebra en las manos de los perseguidores de la Iglesia el arma que constantemente han esgrimido ellos desde la fundación del Cristianismo, pintándola como á enemiga del César, como á enemiga del Estado.

Así, pues, los católicos que acatan, aceptan y reverencian los poderes constituidos podrán combatir recíprocamente las malas leyes, sin que nadie pueda acusarlos con apariencias de razón de que procuran á una con los fines religiosos, fines puramente políticos, ó pretextan los primeros para mejor lograr los segundos.

El señor presidente: Si su señoría se concretase un poco á la alusión, después de hechas las declaraciones que ya ha hecho, sería muy conveniente á fin de que el señor ministro de Gracia y Justicia pueda contestar á la interpelación antes de las cinco de la tarde, hora en que hemos de entrar en el orden del día.

El señor Campion: Voy á terminar en seguida. La política, por último, de los que acatan, aceptan y reverencian los nuevos poderes en virtud del criterio del bien social ó común, como lo expone Leon XIII; bien social ó común, que es quien legítima á esos nuevos poderes, puesto que los crea y sostiene, contribuye directamente á dicho bien social ó común afianzando la tranquilidad pública y la paz civil, y evitando que la Iglesia experimente nuevas persecuciones, ya que el resultado directo de los trastornos revolucionarios suele ser, comúnmente, el entronizamiento ó exaltación al Gobierno de hombres más y más hostiles al Catolicismo; de donde resulta que los daños que dimanar del mal mayor, pancea de muchos ciegos, son ciertos é ineludibles, y problemáticos y contingentes los bienes que á la postre pudieran de ese mal mayor resultar.

¡Concluya, pues, para siempre el nuevo mesianismo que deslumbró á muchos excelentes católicos! Seamos prácticos; dejemos á un lado los fuegos fatuos de las cuestiones políticas, que dividen, para estudiar las sociales, que son las del porvenir; imitemos á los católicos de otras partes, á los católicos de América, Alemania y Bélgica. El remedio está en nuestras manos; con las armas que nos suministran las Constituciones liberales, luchemos contra el liberalismo. ¡No seamos cual los judíos, que abrian las puertas y ventanas de sus viviendas cuando reinaba la tempestad; que por ellas no penetrará el ansiado Mesías, sino el rayo que todo lo incendia y destruye!

Séame permitido, señores diputados, poner como remate á mis palabras las que el ilustre Cardenal Sancha pronunció delante de S. M. la reina regente. Así la última impresión que recibais de mis labios, será grata: «Quiera el cielo, señora, que todos los hombres honrados, y especialmente los que de católicos se precian, renunciando á cambios y perturbaciones que sólo pueden redundar en provecho del menor número, en vez de discutir, cumplan con lealtad y fidelidad las saludables enseñanzas del Vicario de Jesucristo». Creyendo cumplirlas, y en todo caso aspirando únicamente á cumplirlas, he verificado el acto que acabo de ejecutar, el cual, por otra parte,

difícilmente pudiera nunca dirigirse á objeto revestido de prendas más propias para cautivar y ganarse los corazones, como son: la pura inocencia de un niño, las virtudes acrisoladas de una madre. ¡Ojalá responda de lleno á los deseos del insigne Pontífice que con austeridad de Santo, con profundidad de filósofo, con prudencia de político y hasta con la dulcedumbre de poeta, guía la nave de Pedro y derrama torrentes de luz sobre las cerradas tinieblas del mundo moderno! He dicho.

Extranjero

Explosion en Paris

A las doce de la noche del lunes hizo explosión en el núm. 65 de la calle Monceau, una bomba.

Colocada en una de las ventanas del piso bajo, fué vista por uno de los criados que se disponía á entrar en la casa.

Advertido de ello el portero, la arrojó al centro de la calle, donde estalló, rompiendo los cristales de las ventanas y un reverbero. Afortunadamente no ocasionó desgracia alguna personal.

Desconócese quién pueda haber sido el autor del atentado.

Créese que la máquina era una caja de hojalata cargada de balas y metralla.

El periódico *Le Matin* dice que no era de gran tamaño, y viene á ser como las cajas de hojalata que se usan para los bizcochos ingleses.

Debía tener también una capa de aluminio.

Ni el criado ni el portero vieron mecha alguna encendida, por lo que puede suponerse que la bomba fuera de las que estallan al volverse (*a renversement*).

Debía contener dinamita, pólvora de caza, cascos de granada, hierro y acaso balas.

Estaba cerrada con yeso, y rodeada por un aro.

Un naufragio

El vapor correo *Anais*, que con tres pasajeros y diez tripulantes se dirigía de Marsella á Certe, fué sorprendido por un terrible ciclón que le hizo naufragar cerca de este puerto.

Todos los pasajeros y tripulantes han perecido.

Vaticano

De Roma telegrafian que el Consistorio que celebrará el Papa en el próximo mes de Febrero será simplemente episcopal, habiendo Su Santidad aplazado la creación de nuevos cardenales para el Consistorio de Abril.

Terremotos y desgracias

En Reggio (Calabria) se han sentido tres nuevos sacudimientos subterráneos, produciendo indescriptible pánico.

En Palermo, Anzano y Montaguto, la nieve ha causado el hundimiento de cuatro casas, ocasionando la muerte de tres individuos y heridas graves á otros dos.

En Quince, Caserta, se hundió una cueva, dejando enterrados á once pastores, de los que ocho perdieron la vida.

Del interior

La junta de Sanidad de Barcelona ha dado autorización para que se entregue á los médicos que lo soliciten, bajo su responsabilidad, el suero antidiftérico preparado por el doctor Ferran.

Un caballero de Madrid envió dos décimos á un pariente de Bilbao; quedose con la nota de los números y han resultado premiados en el último sorteo.

Pero es el caso que los décimos se han extraviado en el camino de Madrid á Bilbao.

Telegrafia el gobernador de Leon que varios pueblos de la provincia están poco menos que sepultados bajo las nieves, y que se teme una catástrofe.

En algunas trincheras de la vía férrea hay hasta ocho metros de nieve.

Telegramas de Lugo anuncian que el Ayuntamiento de aquella población piensa dimitir, si el ministro de la Guerra insiste en que abandonen la ciudad, para trasladarse á otro punto, las dos baterías de artillería que se encuentran allí actualmente.

Ha quedado establecido en la Coruña el cuartel general del séptimo cuerpo de ejército.

En la Dirección general de Comunicaciones reinaba anteaer alguna alarma por ignorarse, desde hace días, el paradero de dos cuadrillas de obreros que salieron á recomponer la línea telegráfica en el puerto de Navacerrada.

En San Sebastian se desencadenó el lunes á la noche un huracán espantoso. Las aguas

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

SEBASTIAN GASTEARENA Y ESQUZQUIZA REPRESENTANTE PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA Y APOSTOLADO DE LA ORACION

LA PREVISION

inundaron la Zurriola y arrancaron el pretil del muro en 12 metros de extension, arrojando a gran distancia inmensos bloques de piedra. Un pobre anciano se vió envuelto por las olas y recibió contusiones bastante graves.

LA PROVINCIA

A consecuencia de una reyerta habida sobre las nueve de la noche del 14 del actual en la villa de Peralta entre los vecinos de la misma Eugenio Campo y Nemesio Echarri, por cuestiones de familia, resultó Echarri con varias heridas en el cuello y pecho producidas con arma blanca, las cuales le produjeron la muerte.

El juzgado entiende en el asunto, y el agresor se halla detenido a disposicion de dicha autoridad judicial.

Ayer se presentó voluntariamente en el depósito municipal, Hilario Navaraz, autor de los disparos hechos contra unas pupilas de una casa de lenocinio en la noche del 11 del actual y que, alser perseguido por los agentes de vigilancia, se dió a la fuga.

Anteayer comenzó a notarse nueva crecida del Ebro en Tudela y, como llovía a ratos, se temía alguna avenida.

Dice un periódico local:

“Un joven llamado Francisco Recalde, natural de Azanza y residente en la venta de Muguiro, se dirigia el dia 9 desde Iribas a dicha venta, cuando a dos kilómetros de ésta, se encontró con un jabali que, despues de muerto, pesó unas docenas, y agarrándose con él, sin arma ninguna, peleó con la fiera durante gran rato.

Las peripicias de la lucha llevaron a ambos rodando sobre la nieve, hasta la orilla del rio y una vez allí el joven Recalde asestó un golpe con un palo al jabali y lo arrojó al rio.

De no tener Recalde buenos puños es seguro que hubiera sido destrozado a dentelladas por la fiera; pero sus heróicas fuerzas le dieron superioridad desde luego sobre el jabali, hasta el momento de arrojarlo al rio: entonces llegó un cazador a auxiliar a Francisco y dió muerte al animal antes de que pudiera salir del agua.”

Despues de arreglar los asuntos de familia, a consecuencia del fallecimiento de su señora madre, en la madrugada de hoy ha salido para Zaragoza el canónigo de aquella metropolitana nuestro respetable amigo y paisano D. Angel Elduayen.

En la administracion de este periódico se halla a disposicion de su dueño un bonete que se ha encontrado un amigo nuestro.

El alcalde de Uzama participa al gobernador civil que en vista del gran número de animales dañinos que merodeaban por los alrededores de los pueblos del valle, autorizó al vecino del mismo D. Mariano Landeribar para que por medio de la estriguina se dedicase a la caza de los mismos.

Dicho Landeribar, una vez aceptado el servicio que se le encomendó, procedió a poner bolas a distancia suficiente y, tomadas las precauciones debidas, como son las de retirar toda clase de ganados, dando por resultado que el dia 25 de Diciembre último apareció muerto un enorme lobo. Reanudada la operacion, el dia 14, se encontraron cuatro lobos muertos, de ellos dos hembras.

Se desea que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, para enterarles de asuntos que les interesan, Julio Garcia Garde, hijo de Galo y de Estefania, y Maria Garbalena, madre del mozo Bonifacio Ezquerecochea.

A fin de que la carga se reparta entre todos los que han de participar de los beneficios, los señores que se ocupan en adquirir perdices vivas con objeto de echarlas a criar en los montes próximos, han tenido el buen acuerdo de abrir lista de los cazadores que quieran contribuir a dicho fin, tan favorable a sus aficiones.

Todo el que quiera puede acudir a inscribir su nombre en la referida lista en el establecimiento de armería de D. José Gorostiza.

Sobre las doce de la tarde del 14 del actual, fué encontrado en su habitacion dormitorio con una herida grave en el cuello, el vecino de Lizcain José Olave, de 63 años de edad, casado, labrador.

El jefe de la comandancia de la guardia civil de esta provincia da cuenta al gobernador civil del telegrama que el comandante del puesto de Elizondo le transcribe, y dice así:

“Alcalde Errazu participa haber sido robado vecino Gregorio Borderi, por dos hombres monte Izpegui 1.625 pesetas. Salgo practicar diligencias para dicho punto.”

Habiendo dicho jefe ordenado al comandante de Elizondo, le comunicó el resultado de las gestiones que practicó, en telegrama expedido a las seis de la tarde del 15, dice lo siguiente:

“En este momento pongo a disposicion Juzgado de este valle Gregorio Borderi, robo supuesto. Detalles correo.”

Continuamos y es de temer que continuemos recibiendo con retraso los telegramas de Madrid. Muchos periódicos se quejan, y con razon sobrada, de que el Gobierno cobre por anticipado un servicio que no puede prestar con la oportunidad que los periódicos necesitan. Esto es escandaloso.

Todavía no circulan los coches correos del Baztan, Burgueta y el Roncal. La correspondencia es conducida a dichos puntos en caballería.

La oncesa de Riezu, de acuerdo con el señor Párroco, suprime este año las fiestas cívicas que aquel pueblo celebra en los dias 2, 3 y 4 de Febrero.

La funcion religiosa se celebrará en la forma acostumbrada.

Durante la primera decena del mes corriente se han registrado en el juzgado municipal de Pamplona 30 nacimientos y 37 defunciones, siendo los recién nacidos 15 varones y 15 hembras, y los que fallecieron 27 y 10, respectivamente.

El Ayuntamiento de Alsásua anuncia subasta para instalar el alumbrado público eléctrico en dicho pueblo.

Ayer debió de celebrarse en el convento de religiosas Claras de Estella la profesion de la que en el mundo se llamaba señorita a D.ª Gregoria Villalba y en la religion lleva el nombre de Sor Inés de Buenaventura.

Le enviamos nuestro parabien.

Dicen de Tudela que las aguas de Alhama, que debieron de llegar el lunes a Tudela, fueron detenidas por algunos vecinos de Cintruénigo y otros puntos, siendo preciso poner el hecho en conocimiento del gobernador civil interior don Leon Yanguas que, con gran actividad y celo, dió las órdenes oportunas para que no se perjudicasen los derechos de Tudela.

Durante la noche, el primer teniente de la guardia civil Sr. Guera y algunos individuos de la benemérita custodiaron el término llamado Campo las Serpes (Montes de Cierzo) logrando que las aguas circularan con regularidad.

Retiramos hoy, gustosos, varios originales dispuestos para este número y suprimimos algunas secciones a fin de insertar íntegro el hermoso discurso de nuestro distinguido amigo el dignísimo diputado a Cortes católico fuerista D. Arturo Campion, discurso que estamos seguros saborearán nuestros lectores.

Aunque pronto hemos de salir de ese interesante documento parlamentario, en que se ocupan varios periódicos de Madrid, no queremos retardar un momento el envío de la felicitacion más cariñosa y entusiasta a nuestro querido amigo, que tan brillantemente ha combatido el proceder del Gobierno en el repugnante asunto del apóstata Cabrera, y con tanto acierto háse colocado, como diputado, en la actitud prescrita por el Papa a los católicos españoles.

Segun los diarios de Madrid, se indica al general Sanchez Gomez, gobernador militar de esta plaza, para el mando de una division del primer cuerpo de ejército; y al de la misma graduacion Sr. Matiegui (D. José), para el cargo que aquél desempeña en nuestra provincia.

El director de telégrafos de esta ciudad señor Calmarza, ha sido jubilado, ocupando interinamente dicho cargo D. Manuel Lapuerta.

Algunos periódicos de Madrid dicen que la reina firmó el martes dos decretos concediendo honores de Jefe de Administracion a otros tantos diputados provinciales de Navarra.

Servicio militar para el dia 17

Parada.—América. Jefe de día.—D. Daniel Bengoa, Comandante de Cantabria.

Hospital y provisiones.—Constitucion, 8.º capitán.

Traje.—De diario. Imaginaria de Jefe de día.—D. Manuel Nuñez, Comandante de América.

Seccion religiosa

San Antonio, abad

Fué natural San Antonio de un pueblo del Egipto llamado Comio, de padres nobles y muy ricos, que perdió a los 20 años de edad.

Estando un dia en la iglesia oyó leer aquel pasaje del Evangelio que dice: Si quieres ser perfecto, vé y vende todo lo que tienes, dalo a los pobres y sigüeme, que así alcanzarás el reino de los cielos.

Tomó tan de veras estas palabras, que vuelto a su casa dió a su hermana la parte que le correspondia de la hijuela paterna, y distribuyó la suya entre los pobres.

Ret róse en seguida a la soledad, donde hizo una vida austera, mortificada y penitente, con cuyo ejemplo se poblaron los desiertos de monjes. Sufrió muchas persecuciones del demonio; pero siempre salió vencedor con la señal de la cruz y la invocacion del dulce nombre de Jesus. Vivió 105 años, y murió lleno de merecimientos el 17 de Enero de 381.

Jueves.—Santos Sulpicio, obispo, Diodoro, presbítero, Mariano, diácono, y Antonio, Nerulo y Juan, monjes y mártires.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M., reservándose terminado que sea el ejercicio de la Preciosa Sangre.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que nuestros corazones se inflamen más y más cada dia en vuestro amor, y propaguen a otros muchos tan divinos incendios.

PROPÓSITO.

Empezar con nuevos bríos espirituales el nuevo año, cumpliendo con más perfeccion nuestros respectivos deberes.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Cuestion triguera

Madrid 15 (9,45 n.) (Retrasado.)

URGENTE

Se ha celebrado consejo de ministros, y se le atribuye gran importancia política.

Los ministros guardan muy en secreto el resultado de la reunion; pero se sabe que ha habido vivísima discusion sobre la cuestion de los derechos sobre los trigos, acentuándose la divergencia de criterio entre los señores Puigcerver y Maura.

Ya se arregló

Madrid 15 (11,55 n.) (Retrasado.)

URGENTE

Despues del consejo de ministros se han verificado varias entrevistas y conferencias que han dado por resultado el llegar a un acuerdo sobre la cuestion triguera.

Mañana será elegida la comision segun la candidatura ministerial.

El Gobierno está resuelto a mantener las tarifas arancelarias de los trigos.

Madrid 16 (6 t.)

URGENTE

En el Congreso

En la eleccion de comision que dictamine sobre los derechos de los trigos, efectuada en las secciones del Congreso, ha triunfado el Gobierno.

De Francia

Han dimitido el presidente de la república francesa y el Gobierno en masa.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 16 (5,30 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	72,55
Id. id. fin corriente.	72,60
Deuda perpetua al 4% exterior.	81,40
Acciones del Banco de España.	383,00
Deuda amortizable al 4%.	81,90
Compañia arrendataria de Tabacos.	175,00
Billetes de Cuba (1886).	109,75
Id. id. (1890) liberadas.	98,60

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pozo blanco 6, 3.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

Sustitutos

Se ofrecen sustitutos a los quintos del presente reemplazo.

Dirigirse a Carlos Zarranz, calle Mayor número 51, 1.º, Pamplona.

Ultima novedad

De las principales casas editoriales extranjeras se ha recibido en esta libreria un completo surtido en devocionarios de lujo, algunos publicados recientemente, de toda clase de formas, encuadernaciones y novedad en broches y planchas, circunstancias que no impiden sean más baratos que otras clases conocidas.

Mucha variedad en devocionarios para niños, tanto de lujo como en clases inferiores.

En “Visitas al Santísimo”, se han recibido de varias clases, forma Regente.

MISALES

muy bonitos, propios para oratorios, edicion de 1894, con el propio de España y el diocesano.

Atriles para misales

Se venden a 5 pesetas en la Administracion de este periódico.

Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ Mayor 12—Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

NOVUM VENI MECUM

Sacerdotum, sive preces matutinae et vespertinae, ante et post Missam atque selectae devotiones sacris indulgentiis ditatae accedit Tabula Rubricarum et Benedictionum collectio.

Se vende a 1,50 pesetas encuadernado en tela, corte encarnado, y 2,10 en badana, corte dorado.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letanías al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende a 20 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares a 15 céntimos cada uno.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8. PLAZA DEL CASTILLO, 8

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

ESCUDOS PARA ESCUELAS

En esta libreria se ha recibido el escudo metálico en alto relieve y colores, modelo Sanchez-Covisa, aprobado oficialmente, con su correspondiente bandera y asta. Se vende a 12,50, 15, 20 y 25 pesetas el juego completo.

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado “Libros para escuelas.”

A los organistas

Terminada la impresion de la Misa a tres voces y coro (que consta de 64 páginas en folio), compuesta por D. B. Traver, se avisa a las muchas personas que deseaban se completase dicha obra, que pueden adquirirla a 2 pesetas ejemplar dirigiendo los pedidos a la Administracion de este periódico. Se remite por el correo, aumentando su precio en 25 céntimos de peseta.

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PÁRROCO DE WÖRISHOFEN.

Atlas de las plantas usadas en el sistema hidroterápico Kneipp, version española de D. Francisco G. Ayuso.—Edicion I, que consta de 20 láminas en fototipia, con su correspondiente texto. En tela, pesetas 7,50.—Edicion II en cromofototipia. Consta de 41 láminas más el texto. En riquísima encuadernacion en tela, pesetas 14.

El Cuidado de los Niños. Avisos y consejos para sanos y enfermos, ó reglas para vivir conforme a la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española de D. Francisco G. Ayuso. Un tomo en 8.º en tela, pesetas 3,50.

Método de Hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme a la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuens, Párroco de Bvange. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas.

Se venden en la Administracion de este diario.

Piísima devocion

A Maria Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edicion de Roma. Se vende a 55 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

El Sacerdote santo

ó sean consejos y medios de adquirir y perfeccionarse en la santidad sacerdotal, por el Ab. te H. Dubois, Canónigo honorario, autor de la “Práctica de celo eclesiástico”, y de la “Práctica del Cristianismo.”

Se vende en la Administracion de este periódico a 4'50 pesetas encuadernado en pasta entera.

Papeles de aparadores

Se venden a 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este periódico.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 31.

Zapatería de J. Llorente

MAYOR 19

Este taller, montado con todos los adelantos más perfectos en su ramo, ofrece a su numerosa clientela y al público en general, un grande y variado surtido de calzado, que, en clases y precios es imposible la competencia.

Tenemos botas de becerrillo, para señora, desde 5 pesetas en adelante. De chanclo, para caballero, y de una pieza, para militares, á 8 pesetas. Para niños de 4 á 12 años, de 12 á 15 reales.

Nota. Se garantizan todos los calzados de esta casa por ser construidos en ella, y se hace toda clase de composturas.

VENTA DE CALZADO AL POR MAYOR Y MENOR

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, & ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitea, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla, revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadrados en cartón, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes 8, 26 pesetas.

ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS
PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadrada en tafilete.

OBRAS DE LA LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela . . .	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece a los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales.	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret) . . .	1,75
Id. id. id. (Ibarguangoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual . .	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno . . .	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin . .	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado .	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo . . .	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa . . .	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio . .	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	3,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve . . .	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivadenseira .	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.
Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujias, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jicaras, jarras, bañeros, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Patas.		Patas.
Silabario San Antonio, en cartulina	0,60 docena	Martinez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadrado	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colecc.ª
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.ª.	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist.ª sagrada de Loriquet, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara. . .	3,50 vara
Epitome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara. . .	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Colección grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia	10 50 »	Cuentos morales para los niños .	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfaro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadradas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines.	0,25 una
Gula del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas .	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matrícula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales. Los pedidos á la Administración de este periódico.

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS

CASA PRINCIPAL EN ESTOS CHOCOLATES